

COMUNICADO N° 0019-DIG-UNTYCYU-2022

Señores Jefes y Responsables del Trámite de Carné Universitario de Pre y Posgrado:

*Se pone de conocimiento que mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2022-SUNEDU-02-15, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), comunica a las casas de estudios deberán tener en consideración que solo se podrán facturar los pagos/abonos efectuados en las cuentas de la Sunedu hasta el **miércoles 30 de noviembre de 2022**, reiniciándose el proceso de expedición del carné universitario 2022 a partir del enero 2023.*

*Se les recuerda, que para el trámite del carné universitario los alumnos que no cuenten con imagen, podrán remitirla a la oficina correspondiente de su Facultad (de acuerdo a las características que se indica mediante el **link de validación biométrica en línea - SUNEDU**); debiendo además, el alumno remitir a su Facultad una declaración jurada, en la que declara la veracidad de su imagen.*

*Con la finalidad que la SUNEDU al verificar las imágenes no las devuelvan, los **responsables del Trámite de Carné Universitario, bajo responsabilidad, deberán verificar mediante el link** que se adjunta y remitir a la Unidad de Informática - Secretaría General solo las que cuenten con dichas características.*

*Así mismo, se les hace recordar que toda actualización de imágenes será mediante Oficio dirigido a nombre del Secretario General y firmado por el señor Decano, las fotografías deberán estar con sus respectivos códigos de matrícula y la declaración jurada que da conformidad a las imágenes, deberá ser refrendada por el Director de la Unidad de Posgrado: **Presentar el viernes 16 de diciembre**. (única fecha), mediante el Sistema de Gestión Documental.*

**Unidad de Títulos, Grados y
Carnés Universitario**

CARACTERÍSTICAS DE LA FOTO PARA EL CARNÉ UNIVERSITARIO

Las fotografías digitalizadas presentadas por los estudiantes deben tener las siguientes características establecidas por SUNEDU y ser como la imagen que se muestra:



Puede validar su foto previamente, ingresando en el siguiente enlace:
<https://siucarne.sunedu.gob.pe/validacion/carne>

VALIDADOR DE FOTO


- Formato .jpg
- Imagen de frente a color en fondo **blanco**. No se procesarán las que tuviesen fondo a color.
- Imagen solamente del rostro. No mostrar hombros, sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de invidentes).
- Color verdadero de 24 bits. Mínimo.
- Dimensión 240*288 píxeles.
- Resolución mínima 300 dpi (puntos por pulgada).
- Sin sellos ni enmendaduras.
- Peso adecuado de la imagen, menores a 50 kb.
- Prohibido enviar imágenes escaneadas.

EN CASO DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS, NO SERA PROCESADO SU CARNÉ

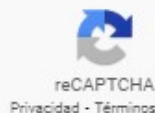
Validación biométrica en línea



Seleccionar archivo .jpg

 Haga click aquí

No soy un robot



 SUBIR ARCHIVO

Especificaciones de la Imagen

Características:

Imagen a color con fondo blanco. Tomada de frente sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro (a excepción de los invidentes). Sin sellos ni enmendaduras. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo.

Formato: jpg

Parámetros de validación de imagen: ^

N°	Nombre	Parámetro	Desde	Hasta
1	Tamaño	50kb	4	50
2	Dimensión alto	Pixeles	288	288
3	Dimensión ancho	Pixeles	240	240
4	Resolucion	dpi	300	300

Parámetros de validación de ojos y boca: v

Parámetros de validación de fondo: v